

LA MONTAÑA

SEMANARIO LIBERAL Y DE INTERESES MORALES Y MATERIALES

AÑO VI.

SE PUBLICA LOS SABADOS

Núm. 244

SUSCRIPCIONES

EN JACA: Trimestre UNA peseta.
FUERA: Semestre 2'50 pesetas y 5 al año.
EXTRANJERO: Id 4 pesetas y 8 al año

Jaca 5 de Enero de 1901

REDACCION Y ADMINISTRACION, Calle Mayor, 28

ANUNCIOS

Inserción de anuncios, comunicados, reclamos y gacetillas, en primera, tercera y cuarta plana á precios convencionales.
Esquelas de defunción en primera y cuarta plana á precios reducidos.

SEMANARIO DE AVISOS

BOLETÍN RELIGIOSO

SANTORAL

- 5 *Sábado*.— Santos Telesforo y Eduardo, y Sautas Apolinaria y Emiliana.
6 *Domingo*.— La Adoración de los Santos Reyes Melchor, Gaspar, y Baltasar.
7 *Lunes*.— Santos Julián, Félix, Jenaro, Raimundo y Teodoro.
8 *Martes*.— Santos Luciano y Máximo y Santa Gúdula.
9 *Miércoles*.— Santos Julián, Vidal y Marcelino, y Santa Basilia.
10 *Jueves*.— Santos Juan Bueno, Gonzalo y Agatón.
11 *Viernes*.— Ss. Higinio, Teodosio, Salvio y Anastasio

BOLSA

Cotización oficial del 3 de Enero.

4 por 100 interior.	71'35
4 por 100 exterior.	80'00
Amortizable al 4 por 100.	80'00
Aduanas.	102'00
Cubas de 1886.	85'29
Id. de 1890.	71,80
Filipinas.	00'00
Acciones del Banco.	514'50
Id. de la Tabacalera.	398'00
Cambio sobre París.	9'30
Id. id. Londres.	33'67
4 por 100 español en París.	71'00

MERCADO DE CEREALES

En nada ha variado la situación del mercado triguero con relación á la semana anterior. Compradores y cosecheros, fabricantes y especuladores, todos han dado tregua á los negocios para entregarse al parecer, á celebrar las fiestas de Navidad. La calma más completa se ve reflejada en las revistas que tenemos á la mano, conviniendo todas con admirable unanimidad en que, al reanudarse las operaciones la segunda quincena del presente mes, no sólo persistirá la firmeza en los precios hoy reinante, sino que es muy probable alguna nueva mejora que todavía los haga más remuneradores.

RECUERDOS DE JACA

EL TORREÓN DE LA MONEDA

Saliendo por la puerta de San Francisco en esta ciudad, y al dirigirse por el lado izquierdo al paseo de las murallas, crúzase primeramente por un torreón de forma poligonal, generalmente conocido por *el de la moneda*, donde según tradición se fundía la *jaquesa*.

Desde el año 905 hasta el 1096, fué el referido *torreón* el punto en donde, por orden de los reyes de Aragón, se fundían las *libras*, el *suelto* y el *dinero jaqués*, monedas todas ellas de circulación, no sólo en Aragón, sino en otras regiones de España, y tipos numéricos admitidos solamente con calidad oficial en nuestro Reino para toda contratación é instrumento público.

El origen de la acuñación y fabricación en Jaca de las monedas antes expresadas, data desde Sancho Garcés Abarca I (el Cesón), rey VIII de Sobrarbe y I de Aragón, coronado el año 905.

Después del asesinato de los reyes García Iñiguez II y D.^a Urraca en la sorpresa de Aybar, Sancho Garcés Abarca (extraído del vien-

tre de su madre Urraca una vez muerta), fué presentado en las Cortes de Jaca para ser nombrado sucesor en el trono de Sobrarbe y Navarra, vacante por renuncia de su hermano Fortunio Garcés II (el monje). Las Cortes ó Asamblea constituyente de Jaca, por unanimidad, hizo la proclamación de Sancho Garcés como rey de Sobrarbe y Pamplona, y deseoso este monarca de perpetuar su extraño nacimiento por una parte, festejar por otra el hecho de ceñir por vez primera la corona Real de Navarra y Aragón un sucesor legítimo, inmortalizar el título por primera vez también usado de rey de Aragón, y deseando, en fin, testimoniar á Jaca, en donde fué proclamado, su agradecimiento, mandó acuñar las monedas llamadas *jaquesas*, con privilegio exclusivo de ser fabricadas en nuestra ciudad, monedas que por disposiciones de dicho monarca se adoptaron inmediatamente en Aragón como corrientes y unicas admisibles en la contratación.

Por orden de dicho Sancho Garcés Abarca I (secundado por sus sucesores) se fundieron y acuñaron en el indicado *torreón* tres clases de moneda: la *libra jaquesa* (18 reales 28 maravedis vellón), el *suelto jaqués* (32 maravedis), y el *dinero jaqués* (2 maravedis), monedas todas ellas que, en su anverso, presentaban el busto y nombre del rey Sancho, y en su reverso, unas la cruz sobre una encina con el nombre de *Aragón* y otras el nombre de *Jaca*.

No obstante carecese de datos y referencias oficiales con relación á otras clases de monedas fabricadas en Jaca: el distinguido numismático D. Vicencio Juan de Lastanosa, hace la descripción de ocho clases de monedas *jaquesas*, de otros tantos y distintos cuños (vease su obra *Monedas de Jaca*, impresa el año 1681), si bien los documentos de remota fecha sólo hablan de las tres que quedan detalladas, siendo las más antiguas del año 905 en que comenzó á reinar Sancho Garcés, y las más modernas de Sancho Ramírez que reinó hasta 1096, desde cuya fecha hasta el reinado de D. Jaime el Conquistador, no se tiene noticia alguna de que se acuñara en Jaca moneda de ninguna especie.

Desde el siglo X hasta la mitad del finado XIX, la *moneda jaquesa* vino siendo la corriente y oficial en el reino de Aragón, y así lo justifican nuestros Fueros y Observancias en el orden civil y penal, en los que se nota que, siempre que sus disposiciones aluden á moneda, expresan la *jaquesa* como reguladora, preceptos de derecho que todavía se hallan hoy muchos en vigor en la parte civil, citándose entre otros la legítima de fuero que corresponde á los hijos, de *cinco sueldos jaqueses* por razón de bienes muebles y otros cinco por sitios, y que en el día vemos repetidamente observada y consignada en muy modernos instrumentos públicos.

Remontándonos á la antigüedad, en las es-

crituras del siglo X ya se determinan los valores por la *moneda jaquesa*, y desde tan remota fecha, los mismos reyes señalan por ella el valor de sus donativos, jurando al posesionarse del trono, según constitución aragonesa, mantener dicha moneda y no fabricar otra de diverso cuño y ley. En corroboración de nuestra afirmación, mencionaremos algunos documentos antiguos que lo justifican. En el año 1093, D. Sancho Ramírez hizo donación á las monjas de Santa Cruz (hoy Benedictinas de Jaca) de 400 sueldos anuales de su *moneda de Jaca*; Urbano II en Bula dada en Plasencia el 16 de Marzo de 1095, dirigida al rey don Pedro de Aragón, cita la contribución anual que dicho monarca satisfacía al Palacio Lateranense, y que consistía en 500 mancusos de oro ó escudos regulados por la *moneda jaquesa*; en un privilegio de franqueza que en el año 1110 concedió á la Iglesia y Monasterio de Montearagón la reina D.^a Urraca, se imponen á los contraventores la pena de 500 sueldos de *moneda de Jaca*. Muchos más documentos podríamos citar en confirmación de nuestro aserto, pero los expuestos son suficientes para probar la antigüedad de la *moneda jaquesa* y *torreón* donde se acuñaba, moneda que de tal manera fué la oficial en Aragón que D. Alfonso V en las Cortes de Teruel de 1428 ordenó que fuese nulo todo contrato que se hiciese con otra moneda que la *jaquesa*, imponiendo la pena de 500 sueldos *jaqueses* al notario que testificase una escritura en otra forma.

Prueba también el gran uso que de las monedas fabricadas en Jaca se hacía en aquella época el hecho de que, además de que todos los monarcas aragoneses, desde 905 al 1096, ordenaron la acuñación durante sus reinados, D. Jaime I el Conquistador, viendo la carestía de tal moneda que se observaba entre sus súbditos y con objeto de ensanchar su circulación, en el año 1228 hizo batir en Jaca, con el cuño de nuestra ciudad y en una sola ocasión, *quinze mil marcos* de plata, en moneda *jaquesa*.

No solamente en Aragón fué la moneda de Jaca la que reguló oficial y públicamente el valor de las cosas, sino que también en Navarra adquirió carta de naturaleza, lo propio que en algunos otros reinos, como lo justifica una escritura existente en el archivo de la Catedral de León del año 1122, en la que doña Urraca, *reina de Castilla*, confiesa haber recibido por ciertos derechos 500 sueldos de *moneda de Jaca*, hecho que claramente denota que la moneda *jaquesa* se hallaba extendida fuera de Aragón.

Todavía en la primera mitad del finado siglo XIX, venía siendo la referida moneda la que servía de tipo en la contratación y ajustes, viéndose mencionada no ya sólo en los documentos ó escrituras públicas y privadas de aquella fecha, sino en los catastros de los pueblos, en los que se consignaba en moneda *ja-*

quesa el valor de la propiedad inmueble. Hoy en día, aparte, como queda dicho, de algunos Fueros y Observancias que la expresan y se hallan en vigor, ha desaparecido la moneda jaquesa, tan brillantemente unida a la hermosa historia de Aragón.

Tal es, en resumen, la historia de nuestra antigua moneda, hermanada con la del *torreón* que nos sirve de lema, y que pueblos más amantes que Jaca de su historia hubieran conservado cuidadosa y escrupulosamente, no por su nulo valor, sino por ser testigo de muchos siglos de la grandeza de Jaca y de Aragón.

LA PRISA DE LA CRISIS

Todos los síntomas acusan que por elementos impacientes y malhumorados del partido gobernante, se trabaja para que vuelva inmediatamente el señor Silvela a la Presidencia del Consejo.

Tachan, los que así proceden, al Gobierno del general Azcárraga de débil y de inhábil; y alegan que, para impedir mayores estragos en la disciplina y en la organización de la mayoría, urge un cambio, olvidando, al proceder así, que el señor Silvela ha dicho varias veces, y con gran solemnidad en la última reunión de las mayorías en los salones de la Presidencia del Consejo, horas antes de inaugurarse la presente legislatura, que él sería principalmente el derrotado, si fracasaba prematuramente en su empresa el general Azcárraga.

Pero es el caso—y a la vista están los indicios—que no obstante hallarse en trámite cuestiones a la vez urgentes y delicadas no se quiere esperar un día más y se trabaja a la descubierta para precipitar los sucesos.

Parece con todo esto inverosímil que a persona de la experiencia y del entendimiento del señor Silvela se oculten los peligros de la empresa en que andan metidos algunos de sus ardorosos amigos.

Estos creen—hablemos con franqueza,—que si no aprovechan los actuales quebrantos del gobierno, y se aplaza para después de la boda de la Princesa de Asturias, podría entonces aparecer el señor Sagasta como competidor influyente, mientras que ahora, si se fuerzan los sucesos, no sería posible otra combinación que la del Sr Silvela, quien reintegrado en el poder, no es posible que fuera desposeído a las pocas semanas, y desde luego podría presidir las elecciones provinciales de Marzo de tanta importancia para la ulterior composición de la Alta Cámara.

Si ahora no se aprovechan las circunstancias—dicen los impacientes,—en Febrero podría ser demasiado tarde, y probablemente se perdería la partida.

En puridad, esta es la causa principal que explica la presente agitación, comprensible y recomendable desde el punto de vista de los intereses del partido gobernante, si las ventajas contingentes de fortificar la situación, fuesen superiores al trastorno cierto que habría de producirse.

Supongamos por un momento que logran su propósito aquellos elementos de la mayoría partidarios de un cambio inmediato, y que ya está reintegrado en el Gobierno el señor Silvela. ¿Se habrá por esto fortalecido la disciplina de la mayoría? ¿Se resignarán sumisos, al verse despedidos los actuales ministros, y los amigos fieles que les sigan? ¿Se habrá resuelto con el cambio el problema aún pendiente de las fuerzas navales? ¿No se agravaría, por el contrario, con la reaparición del Sr. Silvela en el poder? ¿No seguiría el general Linares apremiado para que continuaran discutiéndose sus reformas militares?

Esto, por un lado, y por otro se cierran las Cortes? En este caso, las dificultades disminuirían también para el general Azcárraga.

¿Continúan abiertas? ¿Quién podría entonces garantizar que a las fuerzas ya respetables de las minorías se unieran de un incidente cualquiera y el día menos pensado, aquellos elementos de la situación heridos por estimar injusta y prematura la caída del general Azcárraga?

Hemos llegado a un momento crítico en que es muy fácil ver los inconvenientes de las cosas sin que se perciban con tanta claridad los remedios, pero por esto mismo los hombres que conserven todavía prestigio en los partidos y que pueden en un porvenir más ó menos próximo ó más ó menos

remoto, ser útiles al país y a la Monarquía, tienen que proceder con exquisita prudencia.

Los problemas del presente son tan difíciles, la opinión del país se muestra tan recelosa é incierta; anda todo tan desmembrado y se ofrece el porvenir tan tenebroso, que las responsabilidades del poder no son para apetecidas y menos para solicitadas; y en esto nos dirigimos a todos los partidos en condiciones de ser gobierno.

En buena hora que el poder se acepte cuando lo impongan exigencias inexcusables y recomendaciones atendibles; pero sin mostrar impaciencia alguna ni hacer gala de arrogancia, porque el país atraviesa circunstancias que nunca fueron más difíciles y temerosas.

LA MUÑECA

(CUENTO DE REYES.)

—¡Qué frío siento, madre! ¿Dónde podremos recogerlos esta noche? Se me hielan las manos, y la nieve me hace daño. Dime, madre mía; ¿dónde podremos recogerlos esta noche? ¿Te acuerdas del año pasado? Eramos ricos, muy ricos; los Reyes me trajeron un vestido de seda brochada... ¡Qué hermosa estaba yo con el vestido de seda! ¿Te acuerdas, madre mía?

Después, cuando tuvimos que vender nuestra hacienda, cuando aquel infame usureiro nos arrancó hasta el retrato de mi padre para cobrarse sus intereses, el vestido de seda desapareció de mi elegante cofrecillo... ¡Y me encontré desnuda! ¡Y tú pides limosna!

¿Qué? ¿Lloras, madrecita mía, lloras porque discurre como una mujer y apenas he cumplido diez primaveras?

Es que no hay nada en el mundo como la desgracia, para enseñar a pensar y a discurrir.

Era una niña de azules ojos y rubia cabellera la que tales ternezas dirigía a su madre desamparada y viuda, que recorría las calles de la ciudad implorando una limosna por el amor de Dios.

Aquellos seres en cuyo rostro se adivinaban las huellas de una fortuna disipada por los continuos reveses del destino, iban errantes en busca de abrigo, de calor y de lumbre, mal envueltos en un sudario blanquísimo formado por copos de nieve que coronaba sus cabezas a manera de mística aureola.

¡La noche de Reyes!

¡Cuántos recuerdos evocaba a la mente de Luisita—así se llamaba la niña de rubios cabellos—que no tenía ni aun la esperanza de una sonrisa, porque su madre no se reía sino con la mueca febril de la desesperación!

Mendigando de puerta en puerta, implorando por favor de la sociedad lo que la sociedad les había arrebatado por fuerza, pasaron por un elegante bazar de juguetes, en cuyo escaparate se veía una encantadora muñeca de *biscuit*, con peluca rubia, como los cabellos de Luisa. con ojos azules é inmóviles, como los ojos de la inocente y cándida rapazuela.

—Mírala, madre—exclamó Luisilla...—¡Mira qué muñeca! ¡Ah...! Si los Reyes se acordarán de mí para comprármela... ¿Lo oyes, madre de mi alma?

¡Pero no!... No lo oyes. Tú lloras, madre mía, y no me escuchas... No quiero que me compres la muñeca... no... no tenemos dinero. Pero me la comprarán los Reyes, que son muy buenos y quieren mucho a las niñas pobres. ¿Verdad, madrecita, que son muy buenos los Reyes?

Y la madre lloraba, lloraba sin calmar la impaciente curiosidad de su hija.

Atardecía y arreciaba la nevada, propia de los días más crudos y fríos de Enero.

Madre é hija seguían con pasos trémulos é indacisos ascendiendo por la cuesta del Calvario, hasta que desmayadas por la fatiga y extenuadas por el hambre, rindiéronse y se albergaron en el portalón de una casucha vieja y destartalada.

La madre, sin fuerzas ni alientos, pronto sucumbió al sueño.

Pero Luisilla seguía pensando en "su muñeca", en la muñeca que habían de traerle los Reyes, "porque los Reyes deben de ser muy buenos".

Y con unos harapos de su vestido sucio y desgredado, después de repicotear á mordiscos un mendrugo de pan seco, con el mendrugo se forjó una gentil cabeza de bebé, con los harapos formó un talle desgarrado y enjuto, y acariciando á la muñeca improvisada, Luisilla se durmió, soñando con los Reyes....

Peró los Reyes no se acordaron de Luisilla.

ANDRÉS GAY SANGRÓS

CIRCULAR SOBRE CORREOS

El muy digno Administrador principal del ramo en esta provincia, D. Juan Miguel González, ha dirigido á los encargados del servicio postal dependientes de la administración de su cargo, una importante circular que merece ser conocida de nuestros lectores y que á continuación transcribimos íntegra.

Dice así:

«En 1.º de Julio de 1898 dirigí una Circular á todos los encargados del servicio postal dependientes de esta Administración principal, y hoy la reproduzco porque, si bien en un principio ofrecieron algún resultado sus prescripciones, después, ya sea por olvido ó negligencia, no son tan exactamente cumplidas que no se noten faltas y deficiencias que, aun siendo, al parecer, pequeñas, no lo son en un servicio tan importante como el Correo.

Por lo tanto, 1.º Recomiendo, muy especialmente, á los señores Administradores subalternos, la más exquisita puntualidad en el envío de las cuentas de intervención, resúmenes estadísticos mensuales y semestrales y toda clase de documentación con cuantas reclamaciones é incidencias se susciten en el servicio de certificados, para poder corresponder con el Centro directivo y demás principales y autoridades que lo soliciten.

2.º Viniendo obligados los señores Administradores subalternos á la inmediata inspección de cuanto se relaciona con el servicio postal en su demarcación, encarezco su vigilancia sobre el personal de carteros y peatones y sobre el material perteneciente á los mismos, para que no toleren sustituciones en el desempeño de sus respectivos cargos por individuos ajenos al servicio de Correos que no estén debidamente autorizados por esta principal; y que en el momento que llegue á su noticia esta trasgresión del Reglamento, lo manifiesten para su correctivo y para exigir la debida responsabilidad á los que faltan á él. Únicamente, en enfermedades y necesidades perentorias, debidamente justificadas, podrán ser sustituidos en sus cargos interinamente por esta principal y por los Subalternos de quien inmediatamente dependan, de acuerdo siempre con los señores Alcaldes de las localidades respectivas y conocimiento de esta oficina de mi cargo para su aprobación, caso de que la mereciere. El olvido y no cumplimiento de esta prescripción se considerará como abandono de destino del que la causare, exigiendo, al mismo tiempo, la debida responsabilidad al jefe ó jefes inmediatos que la toleren. No menos responsabilidad alcanza á cuantos por negligencia, poco celo y escaso interés descuidan la conservación del material de baltas, mochilas y carteras y cuantos enseres tienen en su poder, como depósito, para el desempeño de sus respectivos cargos, respondiendo también de aquellas faltas los contratistas de conducciones que vienen así mismo obligados á su reparación y conservación, hasta el punto de que esta principal vigilará é inspeccionará por sus delegados todo el material de Administraciones, carterías, peatones y contratistas y reparará por cuenta de éstos las faltas y desperfectos que por su abandono sufrieran, independientemente del castigo ó correctivo que merecieren.

3.º Recomiendo muy eficazmente á los señores administradores subalternos y carteros á quienes directamente se les remiten desde esta principal sus respectivos haberes y los del personal á sus órdenes, verifiquen su entrega sin dilación y no los retengan en su poder, como con disgusto sabe esta principal se retrasan algunos de aquéllos, estando dispuesta á ser inexorable con los que no distribuyan al día siguiente de recibir las cantidades que al personal corresponden.

4.º Todos los funcionarios del Cuerpo de Correos, y cuantos prestan el servicio postal, tenemos el ineludible deber de inspirar la mayor confianza al público con nuestra probidad y conducta social y política; y así como él nos la demuestra depositando en nuestras manos sus intereses, así también nosotros estamos obligados á corresponder con nuestra pureza de costumbres, nuestra atención y cortesía, y á no tener preferencias con el más fuerte, que no siempre es el más justo, y descartándonos por completo de luchas políticas y sólo obedeciendo las inspiraciones de toda autoridad constituida.

Y, finalmente, el nuevo Reglamento de servicio de 7 de Junio, es de absoluta necesidad su concienzudo estudio por los señores subalternos. Sólo él puede resolver todas las dudas que en el desempeño del cargo pudieran surgir, y en él encontrarán la norma y regla á que han de sujetarse y seguir cuantos tienen sobre sus hombros la pesada carga y gran responsabilidad del servicio postal.

Confío, pues, en que todos los funcionarios de

Correos de esta provincia han de comprender los deseos que animan al Jefe de ella al dirigirles esta Circular, y que sus propósitos no son otros sino que el servicio postal sea todo lo más perfecto posible, que se practique con toda probidad, celo é interés y correspondamos á la confianza que el público nos demuestra sin excepción de clases ni personas.

Al mismo tiempo, signífico á todos los Administradores subalternos de la provincia que, habiendo de ponerse en circulación desde esta fecha los nuevos sellos de Correos obtenidos por el procedimiento calcográfico, se usarán simultáneamente los actuales hasta que se extingan las existencias en las expendedorías. Y no siendo posible al centro directivo, por falta de colecciones suficientes, remitir modelos á las Estafetas, me ordena prevenga á aquellos funcionarios lo comuniquen á los carteros y peatones de sus respectivas demarcaciones, y que, desde la fecha anteriormente expresada, deberán admitir y cursar la correspondencia franqueada con los sellos de la nueva emisión, ó con los que hoy están en uso, indistintamente.

Los nuevos timbres son de 2 céntimos, 5, 10, 15, 20, 25, 30, 40 y 50; 1 peseta, 4 y 10. En la parte superior llevan todos la palabra «España», y en la inferior el valor. Su color es distinto en las doce clases.

Del recibo de la presente Circular y del cumplimiento de cuantos extremos abraza se servirá usted dar á esta principal el oportuno aviso

Huesca 1.º de Enero de 1901.—El Administrador principal, Juan Miguel González.

NUESTRA CARTERA

El día 31 de Diciembre último procedióse á la renovación parcial de la Junta directiva del casino «Gabinete de Recreo», siendo elegidos: Vicepresidente, D. Sixto Belló; Contador, D. Mariano Monen, y Secretario D. Manuel Solano Navarro.

También la sociedad del «Canal de Jaca», y con el mismo objeto celebró Junta general, según previenen sus estatutos, quedando elegidos: Tesorero, D. José Gavin; Vocales, D. Vicente Bueno y don Juan Ara, y Secretario, D. Javier Lacasa.

La Administración militar ha dispuesto que se establezca en la plaza de Jaca Pagaduría de transportes, cuyo servicio lo desempeñará el personal que dicho cuerpo tiene destinado de plantilla en la misma.

Ha ingresado en el cuerpo de Correos con destino en la Administración principal de esta provincia y en concepto de aspirante segundo, nuestro querido amigo y paisano D. Manuel Zaborras, á quien felicitamos sinceramente.

Los amigos y admiradores que en Huesca tiene el distinguido literato oscense D. Luis López Allué, han acordado regalarle una artística plancha de plata sobre la que vaya grabada una inscripción significando la admiración y simpatías de sus paisanos á quien con el fruto de su talento ha conseguido ganar honroso puesto en el mundo literario.

Para la realización de este pensamiento, se acordó abrir una lista de adhesión en las redacciones y centros de recreo de la capital, fijando la cuota personal máxima en 5 pesetas, debiendo quedar cerrados los pliegos en la noche del próximo día de Reyes.

En el alarde de causas y sorteo verificado para las que han de verse ante el tribunal del Jurado en la Audiencia provincial de Huesca en el presente cuatrimestre, han sido designados los días 26 al 29 del próximo Marzo para las siguientes causas, pertenecientes al juzgado de instrucción de este partido.

Día 26—Causa contra Nicolás Asín Viñau y tres más, por robo.

Día 27—Causa contra José Mendiara Navarro por homicidio.

Día 28—Causa contra Pedro Gutiérrez Sanz por doble homicidio.

Día 29—Causa contra Antonio Cajal Maza, por asesinato y robo

Segun disposiciones recientes han sido suprimidas las hojas telegráficas timbradas é impresas que se expendían al público para la transmisión de telegramas.

A fin de procurar la reforma del pago de los telegramas, en términos que se aproxime todo lo posible al pago directo en metálico, se ha celebrado

en la Dirección general de Comunicaciones una junta presidida por el marqués de Portago.

Es de desear el acierto en todas estas manías innovadoras y suponemos también que, suprimidas las hojas telegráficas de que hemos hablado antes, se habrá dispuesto la devolución del importe de aquéllas que fueron adquiridas en gran cantidad por las empresas y particulares, pues no vamos á suponer que el Estado cometa esa injusticia.

Admitida la dimisión que del cargo de gobernador de esta provincia había presentado D. Antonio Albar, ha sido designado para sustituirle don Andrés Gutiérrez de la Vega.

La Compañía de los ferrocarriles del Norte de España ha publicado el cuadro del servicio de trenes que en las diversas líneas que explota empezaron á circular el día 1.º del actual.

Línea de Zaragoza á Barcelona.

Correo núm. 260.—Tomará y dejará viajeros de las tres clases en todas las estaciones de su trayecto, así como también los procedentes ó con destino á las líneas de Lérida á Tarragona, Selgua á Barbastro, Tardienta á Jaca, Zaragoza á Madrid y Zaragoza á Alsasua.

Mixto núm. 270.—Admitirá y dejará viajeros de las tres clases en todas las estaciones de su trayecto.

Correo núm. 261.—Tomará y dejará viajeros de las tres clases en todas las estaciones de su trayecto, así como también los procedentes ó con destino á las líneas de Tardienta á Jaca, Selgua á Barbastro y Lérida á Reus y Tarragona.

Mixto núm. 271.—Tanto en Zaragoza como en todas las estaciones de su trayecto, admitirá viajeros de las tres clases, cualquiera que sea su origen, con destino á las estaciones del tránsito y líneas de Lérida á Reus y Tarragona y Valencia á Tarragona.

Se han comenzado á expendir los nuevos sellos de Correos, sin perjuicio de que simultáneamente se sirvan los anteriores hasta que se terminen las existencias que hay en las expendedorías.

Tienen los nuevos sellos el busto de Alfonso XIII vistiendo el uniforme de alumno de infantería; en la parte superior se lee «España», al rededor del busto «sello postal», y en la parte inferior el valor que representan.

La nueva emisión consta de doce series, que son como sigue: de 2 céntimos, de 5, de 10, de 15, de 20, de 25, 30, 40 y 50; y de 1, 4 y 10 pesetas.

Los numerosos y excelentes servicios prestados en la instrucción de la niñez y de la juventud de esta provincia, por nuestro buen amigo D. Mariano Bará Sanz, se han visto premiados, siéndole encomendada en propiedad la Dirección de la Escuela Normal Superior de Maestros de esta provincia, de cuyo centro docente era ha ya muchos años uno de sus ilustrados profesores numerarios.

Durante el último año han sido inscritos en el registro civil del juzgado municipal de esta ciudad 145 nacimientos, 124 defunciones y 38 matrimonios.

Dicen de Zaragoza que en toda la región aragonesa parece que el negocio de vinos presenta cada vez peor aspecto. Como los cosecheros necesitan realizar sus existencias para atender á necesidades del momento, de ahí la depreciación del producto que en rarísimas comarcas se sostiene á un precio algo remunerador á cambio de que en las más ni siquiera cubre los gastos de cultivo y elaboración.

Ante esta situación tan poco halagüeña parece que muchos viticultores castigados también por la terrible filoxera no piensan reconstituir sus viñedos y se disponen á arrancarlos y destinar sus tierras á otros cultivos.

Un nuevo y patente ejemplo de la piedad y fe religiosa que le anima, dió este vecindario la noche del 31 de Diciembre último al conmemorar la entrada en el nuevo siglo.

El molesto temporal de aguas y nieves que aquel día convirtió las calles en poco menos que intransitables, no fué obstáculo para que á las doce de la noche, las amplias naves de la Catedral fueran insuficientes á contener los numerosos fieles que allí habían acudido deseosos de rendir homenaje á Jesucristo Redentor, recibiendo la sagrada comunión de manos de su amadísimo Prelado.

El acto, al que asistieron las autoridades todas y numerosa representación de los distintos cuerpos del ejército que guarnecen esta plaza, resultó so-

lemnísimo, celebrando de pontifical el Ilmo. Señor Obispo, que para terminar la religiosa fiesta consagró á Jesús su diócesis y bendijo á los fieles presentes con el Santísimo Sacramento.

Como recuerdo de tal solemnidad, fué colocada, para quedar expuesta á la adoración de los fieles, entre la lonja pequeña y el altar de la Anunciación, una hermosa imagen de Jesús crucificado, valioso regalo hecho á esta su ciudad natal por D. Victoriano Viscós, virtuoso Párroco de una de las principales iglesias de Madrid.

Para conmemorar el comienzo del siglo xx ha iniciado una subscripción en la que tomarán parte todos los fieles de la diócesis con donativos que no excedan de cinco céntimos, y con cuyo producto será costada la construcción de una monumental cruz de hierro, que en tiempo oportuno y con gran solemnidad será colocada en lo más alto del monte Urnel, con objeto de que sea vista y adorada hasta de los puntos más distantes del obispado.

El ilustrado médico de esta ciudad D. Manuel del Olmo ha solicitado del Ayuntamiento su apoyo moral y autorización para establecer en la Misericordia una casa de maternidad y Clínica de partos, donde con el auxilio de cuantos aparatos la ciencia exige, puedan realizarse toda clase de consultas, reconocimientos y operaciones relativas á esta especialidad.

Mucho celebraremos que los humanitarios propósitos del jóven médico, lleguen á su completa realización.

El día 30 del pasado tuvo fatal desenlace la enfermedad que hace algún tiempo aquejaba al rico propietario é ilustrado agricultor de Mianos, don Salvador Pérez López, persona que gozaba de general estimación en toda la comarca de la Canal de Berdún.

También ha fallecido en Salvatierra, á la edad de 81 años, la respetable señora D.ª Francisca Julve López, muy querida y considerada en aquella importante villa.

A las distinguidas familias de ambos finados, entre las que contamos antiguos y muy queridos amigos, enviamos nuestro más sentido pésame.

En la mañana de ayer fueron unidos por el indisoluble lazo del matrimonio, la bella señorita doña Isabel Mengual y el joven oficial de infantería, ayudante del fuerte de Rapitán, D. Santiago Lafuente.

La ceremonia, á la que asistió numerosa y selecta concurrencia tuvo lugar en la parroquia de la catedral, terminada la cual, la comitiva fué obsequiada por los novios con espléndido lunch.

Deseamos al nuevo matrimonio todo género de venturas.

A las lluvias y nieves de la semana anterior ha seguido un tiempo seco y sereno, con días de sol espléndido pero con grandes escarchas y hielos por la noche, que hacen temer á nuestros labradores probables pérdidas en sus sembrados.

ALMANAQUE BAILLY-BAILLIERE

PARA 1901

Pequeña enciclopedia popular de la vida práctica.

Este interesante almanaque, tan conocido del público, del que ha merecido extraordinaria acogida en los años que cuenta de publicación, véndese encartonado, al precio de 2 pesetas, en la

LIBRERÍA DE RUFINO ABAD

MAYOR, 31.

VARIEDADES

ENSUEÑOS

En el reino de mi mente entre mil gratos recuerdos, que tanto alegran el alma y dulcifican mis sueños, conservo viva tu imagen que amores brinda al deseo. Entre nubes purpurinas tu sombra exhumaré veo, con la sonrisa en los labios que guardan miles de besos,

mientras clavas en los míos
tus rasgados ojos negros,
y murmuras á mi oído
con blando, con dulce acento,
las canciones amorosas
que te dicta el niño ciego;
semeja cascadas de oro
sobre tu espalda el cabello,
y con tus manos de nácar
guirnalda entretegiendo,
vas adornando tu frente,
y tu vestido, que el viento
agita con suave soplo,
envidioso de tu reino.
En tanto yo adormecido,
extasiado te contemplo
entre nubes purpurinas,
y entre mil gratos recuerdos,
que tanto alegran el alma
y dulcifican mis sueños.

ENRIQUE NAVARRO.

MARINERA

La mar tranquila y serena,
el cielo sin una nube
y por la playa un querube
jugando con las arenas.

El sol brilla esplendoroso,
y las gaviotas, chillando,
el verde mar van cruzando
con su vuelo poderoso.
La brisa con dulce acento
sobre el agua corretea,
y la sardina platea
con su lomo ceniciento.
Entona tiernas canciones
en su lancha el pescador.
en tanto que con ardor
la pesca saca á montones.
A poco desaparecen
del sol los limpios reflejos;
elevándose á lo lejos
negras nubes aparecen.
La brisa murmuradora
se convierte en huracán;
las olas chocando van
con potencia aterradora.
La lluvia cae á torrentes,
el trueno sordo retumba,
el mar irritado zumba,
el rayo brilla imponente,
y la barca que provoca
la ardiente furia del viento,
con impulso muy violento
se estrella contra la roca.

Después el mar se aplacó,

y en nuevas lanchas pescando,
van otros hombres cantando
con melancólico son.

FRANCISCO VERGÉS Y GASCÓN

Madrid 27 de Diciembre de 1900.

ADORACION

¿Ves cual ama el artista en noble orgullo
Su primera creación?
Pues mucho más, encanto de mi vida,
Te quiero yo.
¿Ves cual adora el ave á sus hijuelos
Con ternura sin fin?
Pues mucho más, imagen de mis sueños,
Yo adoro en ti.
¿Ves cual quema del sol ardiente rayo
Al tierno tulipán?
Pues mucho más el fuego de tus ojos
Me abrasa ya.
Tú de amor en la copa deliciosa
Me brindaste placer;
Yo, adorando de hinojos tu belleza,
La apuraré.

E. S. DE C.

Imprenta de Rufino Abad.

SECCION DE ANUNCIOS



DON SALVADOR PÉREZ Y LÓPEZ

falleció en Mianos el día 30 de Diciembre último

Á LOS 60 AÑOS DE EDAD

habiendo recibido los Santos Sacramentos.

R. I. P.

Sus apenados hermanos D.^a Concepción, D.^a Pilar, D. David y D.^a Andrea, hermanos políticos, tío, sobrinos y demás parientes, al participar á sus amigos y relacionados tan irreparable pérdida, les suplican rueguen á Dios por el eterno descanso del alma del finado, caridad que agradecerán sinceramente.



CHOCOLATES DE JACA ELABORADOS A BRAZO

MARCA SANTA OROSIA

propiedad de Salvador Valle

(Sucesor de Angel Jiménez)

CALLE DEL CARMEN, ESQUINA Á LA DEL SOL.

Este chocolate está compuesto única y exclusivamente con materias verdaderamente alimenticias y estomacales como son Cacao, Canela y Azúcar. No contiene ninguna sustancia nociva á la salud. El que lo pruebe se convencerá de su riquísima calidad con arreglo á sus precios.

Precios económicos: desde 4 reales, aumentando sucesivamente un real hasta 8.

Pídase esta marca en los establecimientos que tengan coloniales, de esta provincia y la de Zaragoza.

DEPÓSITOS:

ZARAGOZA: D. Florentino Fenollo, Coso, frente al Almudí.—Sos: D. Pedro Soteras.—RUESTA: D. José Viesa.—HUESCA: D. Salvador Valle.

A los compradores para volver á vender se les abonará medio real por libra de los drecios indicados.

VINO DE LA RIOJA

Cosecha 1894 (extra)

MÁQUINAS PARA HACER EMBUTIDOS

LIMPIAS

RÁPIDAS

ECONÓMICAS

LA JACETANA-JUAN LACASA

CALENDARIOS AMERICANOS

Se acaba de recibir un buen surtido de cromos propios para los mismos; visitadle que os ha de gustar por caprichosos y baratos.

Olivas sevillanas á 40 cénts. libra

MAYOR, 15,

Mariano Sánchez-Cruzat

SASTRERÍA MODELO

— DE —

JOSÉ SÁNCHEZ ASO

Desde el 15 de Enero quedará abierta al público en la calle Mayor, número 18, planta baja, donde se hallarán géneros de todas clases tanto para paisano como para militar y eclesiástico en condiciones muy ventajosas por su economía y confección con arreglo al último figurin de la moda.

En la misma se necesita un aprendiz con principios ó sin ellos.

EL SIGLO

Mariano Sánchez-Cruzat

Los Reyes Melchor, Gaspar y Baltasar han remitido un vagón de juguetes: los hay para todos los gustos; aprovechad la ocasión que casi se regalan.

Niños y niñas, á los Reyes no dejéis parar hasta que juguetes al Siglo vengan á buscar.

Mayor, 15, y Obispo, 1 y 3

El Siglo.--MARIANO SÁNCHEZ-CRUZAT.--El Siglo

PARA MONDONGOS

Arroces valencianos, clases superiores, desde lo más económico hasta lo mejor que se pueda desear.

Espicias de pimienta, clavo, canelas basta y fina, todo molido ó sin moler, ó molido por el mismo interesado.

Anís en grano, piñón fresco y especialidad en flor de pimienta murciano, dulce y picante, sin aceite, para no ranciar los embutidos.

Sal molida para salazón de carnes.

COMERCIO DE

José Lacasa Ipiens

Mayor 28—JACA

¡NUUEVAMENTE!

se han recibido abonos químicos de los distintos números que fabrica la casa

PIO RAMÍREZ Y C.^a, DE LOGROÑO

vendándose desde luego con arreglo á las disposiciones dictadas por el Ministerio de Agricultura.

LA JACETANA.—JUAN LACASA